

51994.01
0855

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=121/10

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
26 OCT 2010	
SEC: 9	1º 88 HORA 1400

Buenos Aires, 20 de octubre de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Institúyese el nombre de "Padre José Zink"
al tramo de la Ruta Nacional Nº 3 que atraviesa la provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur,
comprendido entre el hito 1, km 2673.95 - Cabo Santo Espiritu -
en su empalme con la Ruta Nacional Nº 22, en el Límite
Internacional con la República de Chile, y el km 3079.54 -
Bahía Lapataia-, donde finaliza el trazado de la Ruta Nacional
Nº 3.

ARTICULO 2º.- Solicitase a la Dirección Nacional de
Vialidad, disponga todas las medidas necesarias para dar
cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la presente
ley.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

